ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Acacías, 19 de mayo de 2024

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Carrera 13 No. 32-76 piso 1
Email. notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co.
Teléfono: 018000960020
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información sobre Instrumento que debe ser aplicado para la evaluación de establecimientos que realizan aplicaciones terrestres de plaguicidas.

Cordial saludo;

Teniendo como fundamento la respuesta emitida por el Subdirector de Salud Ambiental Dr. Jairo Hernández Márquez, según radicado No. 202221301628741 del 22-08-2022, en relación con las competencias que tiene el municipio de Acacías por ser este categoría 3, para la realización de las acciones de IVC en los establecimientos que realizan aplicaciones terrestres de plaguicidas; respetuosamente solicitamos se nos informe cual es el instrumento -Acta de IVC sanitario que corresponde aplicar para emitir el respectivo concepto sanitario a estos establecimientos.

Al respecto le informamos que la Secretaría de Salud Municipal de Acacías a través del área de Salud Ambiental, ha indagado con otras Secretarías de Salud, encontrando que cada una asume instrumentos diferentes de verificación para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecido en la Ley 9 de 1979, pero que no son concretos para evaluar lo contemplado en el Decreto 1843 de 1991, el Decreto 1347 de 2021 y la Resolución 773 de 2021, que hacen relación concreta con esta actividad.

Teniendo en cuenta lo anterior algunos municipios de la mano de la Secretaría de Salud Departamental del Meta, han proyectado un documento (Acta de IVC para Establecimientos que Realizan Aplicaciones Terrestres de Plaguicidas), el cual anexo al presente oficio con el único fin de que lo analicen y determinen su aval para iniciar su aplicación.

Es muy importante para nosotros poner de precedente ante ustedes que no ha sido posible desde la entidad atender las solicitudes de los prestadores de estos servicios por carecer del instrumento idóneo para su aplicación.

Se anexa: 1. Modelo de Acta de visita en formato Excel proyectada por la Secretaría Departamental de Salud del Meta, junto con otros municipios del departamento, categorías 1, 2 y 3.

Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos de antemano la atención prestada.

JAIDY MARITZA VILLALOBOS MORENO
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Miller Montenegro S. / Profesional Universitario
Revisó: Jaidy M. Villalobos M. / Secretaria de Salud